



## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia, por la que se modifican los temarios de los procesos selectivos convocados por Resoluciones de 18 de septiembre de 2017, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico y Grupo Auxiliar de Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2017062610)*

Por Resoluciones de 18 de septiembre de 2017 (DOE núm. 187, de 28 de septiembre), de la Dirección Gerencia, se convocaron procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico y Grupo Auxiliar de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, y se fijó el programa de materias a exigirse por el Tribunal para la celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Dentro del plazo previsto para impugnarlas, fueron formulados recursos de reposición frente a las mismas por entender que la exigencia en el programa de materias específicas del "Sistema de información asistencial JARA", vulneraba el principio constitucional de igualdad en el acceso a funciones y cargos públicos, en tanto que resultaba imposible su conocimiento por tratarse de un programa que no puede conocerse a no ser que se hubiera trabajado en el propio Servicio Extremeño de Salud, solicitando por ello la anulación de la parte del temario referida a la exigencia de la materia JARA.

Por Resoluciones de 13 y 14 de noviembre de 2017, del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, fueron estimados los mencionados recursos anulando en las citadas convocatorias la referencia al sistema de información asistencial JARA que se contenía en el programa de materias específicas, así como ordenando publicar en el Diario Oficial de Extremadura la modificación de la convocatoria de estos procesos selectivos.

Por todo ello, esta Dirección Gerencia, en uso de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

Primero. Modificar el anexo V de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de Técnico/a Especialista en Laboratorio y Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, sustituyendo la redacción actual del tema 5 del programa de materias específicas para Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por la siguiente: "Documentación sanitaria: clínica y no clínica. Tipos de documentos. Utilidad y aplicaciones. Criterios de cumplimentación. Circulación de la información".



Segundo. Modificar el anexo IV de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar de Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, sustituyendo la redacción actual del tema 20 del programa de materias específicas, por la siguiente: "Informática Básica: Dispositivos físicos. Sistemas operativos. Carpetas y archivos. Programas. Ofimática. Seguridad. Microsoft Windows".

Esta resolución podrá consultarse asimismo en la dirección de internet:

<https://convocatoriasses.gobex.es>.

Mérida, 22 de noviembre de 2017.

El Director Gerente del Servicio  
Extremeño de Salud,  
CECILIANO FRANCO RUBIO

